

**INFORME SUSTENTATORIO N°GEPO-1025-2025**  
**PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACIÓN ABREVIADA**

**ASUNTO:** Aprobación de Informe Técnico Sustentatorio para la **Adjudicación Abreviada** bajo el Artículo 47, numeral i) (**Por afectación del proceso de transporte de hidrocarburos / por afectación a la integridad de ductos de transporte de hidrocarburos / la seguridad de ambiente y la comunidad**)

**REFERENCIA:** “SERVICIO DE APOYO PARA LAS ACTIVIDADES DE CONTENCIÓN, RECUPERACIÓN DE CRUDO, LIMPIEZA PRELIMINAR DEL ÁREA IMPACTADA Y ASEGURAMIENTO EN LA CONTINGENCIA AMBIENTAL DEL KM 376+047 DEL TRAMO II DEL ONP”

---

## I. OBJETIVO

Justificar la **ADJUDICACIÓN ABREVIADA** para la contratación del “SERVICIO DE APOYO PARA LAS ACTIVIDADES DE CONTENCIÓN, RECUPERACIÓN DE CRUDO, LIMPIEZA PRELIMINAR DEL ÁREA IMPACTADA Y ASEGURAMIENTO EN LA CONTINGENCIA AMBIENTAL DEL KM 376+047 DEL TRAMO II DEL ONP”, de conformidad con el Artículo 47, Numeral i) (Por afectación del proceso de transporte de hidrocarburos / por afectación a la integridad de ductos de transporte de hidrocarburos / la seguridad de ambiente y la comunidad) del Reglamento de Contrataciones de PETROPERU aprobado mediante A/D 039-2021-PP, vigente a partir del 28.06.2021.

Al inicio de la emergencia se produjo una situación extraordinaria que afectó el proceso de transporte produciendo contaminación del suelo, cauces de quebradas menores y las aguas que discurren hacia la quebrada Numpatkain.

## II. ANTECEDENTES

1. Siendo las 08:00 horas del 08.02.2025 se recibió comunicación de personal contratista sobre presencia de crudo en área cercana al km 376 del Tramo II del ONP, distrito de Nieva, provincia de Condorcanqui, departamento de Amazonas, procediendo de inmediato a la activación del Plan de Contingencia
2. El 08.02.2025 la Jefatura y supervisión de Petroperú, representante de la contratista Kasandra y representantes y autoridades de Nueva Unida se reunieron en asamblea comunal para tomar acuerdos en contratación de personal Mano de Obra Local (MOL) e iniciar con los trabajos de primera respuesta, así como los trabajos con el movimiento de tierra en la zona (excavación). El hidrocarburo se encontró contenido sin desplazamiento hacia ningún cuerpo de agua, se colocaron barreras de contención en quebrada Numpatkain y se confeccionó un dique artesanal de contención como medida de prevención y el crudo se trasladó hacia cilindros metálicos, realizando trabajos de excavación para descubrir la tubería y ubicar el punto, (**ver anexo N°1**)
3. El 09.02.2025 se inició la conformación de plataforma y poza para los bladders donde se trasegará el crudo alrededor del punto cero.
  - Se han colocado cinco (5) barreras industriales y una (1) barrera artesanal a lo largo de la quebrada Numpatkain desembocadura Río Chiangos.
  - Se realizó la ampliación de la poza de contención artesanal para retener más volumen de almacenamiento de hidrocarburo.
  - 09.02.2025 se recibió la visita del representante de OEFA en la zona de contingencia.

4. Se envían comunicaciones informando los hechos y solicitando las acciones correspondientes dentro del marco funcional que les compete y confiere el Estado Peruano a las siguientes instituciones: OSINERGMIN, OEFA, DGH, PNP, DIGIMIN, DINI, SIRSEINT y MACREPOL AMAZONAS.
5. El 10.02.2025 con apoyo de la de la excavadora se realiza una calicata profunda al lado de la poza para que el crudo trascorra a una cota más baja y se realiza la excavación en la zanja.
  - 01:05 horas se ubica el punto de derrame confirmando que es un daño por terceros (corte) y mediante carta JOEP-0105-2025, la jefatura QHSSE Oleoducto y E&P, interpone la denuncia policial de manera virtual ante la comisaría de Santa María de Nieva.
  - A las 13:00 horas se realiza la obturación de la fuga a través de tarugos de madera, se aprecia una longitud axial de 13” y pasante de 2”, se realiza el retiro del recubrimiento tipo cinta y limpieza de 500mm de tubería.
  - Aproximadamente a las 15:44 horas se realiza la constatación policías (S3 -Ander Terrones) de la comisaria de Condorcanqui.
  - A las 17:37 se instala grapa metálica de 36”
  - Se confirmó que se trata de un hecho determinante de terceros
6. El 11.02.2025 ingresó OEFA para realizar la fiscalización del evento. Asimismo, se sostuvo una reunión con representantes de la Red de Salud de Condorcanqui, quienes realizaron un recorrido por la quebrada Nutpakaim. Por otro lado, se coordinó con las autoridades del Sector Shawit, CN Tayuntsa, Centro Waisim y Santa Elena, para las facilidades y contratación de mano de obra local.
7. El día 14.02.25 Se llevo a cabo reunión en la comunidad de Nueva Unida, donde participaron las siguientes comunidades: CCNN Chunqui, CCNN Nueva unida, CCNN Santa Elena, CCNN Waisim, CCNN Santo Tomás, CCNN Tayunsa, participando también Relacionista Comunitario de Petroperú y personal de servicios Kassandra. Firmándose el acta de acuerdo donde se suscribe la participación en actividades de primera respuesta de las comunidades arriba mencionadas.

### **III. SUSTENTO DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

1. Se precisa la importancia de la ejecución del “SERVICIO DE APOYO PARA LAS ACTIVIDADES DE CONTENCIÓN, RECUPERACIÓN DE CRUDO, LIMPIEZA PRELIMINAR DEL ÁREA IMPACTADA Y ASEGURAMIENTO EN LA CONTINGENCIA AMBIENTAL DEL KM 376+047 DEL TRAMO II DEL ONP” con la finalidad de realizar labores de contención, limpieza y recuperación de crudo, así como del material impregnado con crudo, que ha sido afectado, debido al corte intencional de la tubería causado por terceros en la progresiva Km 376+047 Tramo II del ONP.
2. En cumplimiento de la obligación como operador de un ducto de hidrocarburos de actuar con inmediatez en las primeras labores de contención y recuperación de hidrocarburo, se autorizó la contratación del presente servicio a través de una Adjudicación Abreviada (artículo 47 literal i del Reglamento de Contrataciones de PETROPERU), con la finalidad de atender situaciones extraordinarias o imprevisibles por afectación i) del proceso de transporte de hidrocarburos, ii) la integridad del ducto de transporte de hidrocarburos, y iii) la seguridad de ambiente y la comunidad.
3. El 08.02.2025, mediante Carta N°OCC-0018-2025 y OOC-0018A-2025 y OOC-0018B-2025 se remite a las empresas Servicios Kassandra S.R.L, Representaciones y Servicios Generales Valencia E.I.R.L y Clean Pacific respectivamente, para cotizar el

“SERVICIO DE APOYO PARA LAS ACTIVIDADES DE CONTENCIÓN, RECUPERACIÓN DE CRUDO, LIMPIEZA PRELIMINAR DEL ÁREA IMPACTADA Y ASEGURAMIENTO EN LA CONTINGENCIA AMBIENTAL DEL KM 376+047 DEL TRAMO II DEL ONP”, remitiéndole las Condiciones Técnicas, (**ver anexos N°2, 2.1, 2.2**).

4. El 08.02.2025 PETROPERÚ recibió las siguientes propuestas económicas:
  - SERVICIOS KASANDRA S.R.L, presentó a PETROPERÚ su propuesta económica SVK-0025-2025, la cual asciende a S/ 2,404,744,78 (Dos millones cuatrocientos cuatro mil setecientos cuarenta y cuatro con 78/100 soles, exonerado IGV), (**ver anexo 3**)
  - REPRESENTACIONES Y SERVICIOS VALENCIA E.I.R.L presentó su propuesta económica Carta N°009-2025, la cual asciende a S/ 2,631,262.54 (Dos millones seiscientos treinta y un mil doscientos sesenta y dos con 54/100 soles, exonerado IGV), (**ver anexo 4**)
  - CLEAN PACIFIC no presentó propuesta económica, comunicaron vía correo que no participarían en el proceso
5. El 08.02.2025, luego de revisar las propuestas económicas presentadas, se determinó que la de menor monto fue de la empresa SERVICIOS KASANDRA S.R.L, por lo que mediante Carta N°OCC-0018C-2025, se solicitó a la empresa SERVICIOS KASANDRA S.R.L, presentar una mejora a su propuesta económica, (**ver anexo N°5**)
6. El 08.02.2025, la empresa SERVICIOS KASANDRA S.R.L presentó su propuesta económica mejorada Carta SVK-0026-2025, la cual asciende a S/ 2,400,004.78 (Dos millones cuatrocientos mil cuatro con 78/100 soles, exonerado IGV), (**ver anexo N°6**).
7. El 09.02.2025, mediante Carta N°GEPO-0989-2025, se dio por aceptada la propuesta económica de la empresa SERVICIOS KASANDRA S.R.L, por el “Servicio de apoyo para las actividades de contención, recuperación de crudo, limpieza preliminar del área impactada y aseguramiento en la contingencia ambiental del Km 376+047 del tramo II del ONP”.

En esta carta se indica que la fecha estimada de inicio es el 08.02.2025 del “Servicio de apoyo para las actividades de contención, recuperación de crudo, limpieza preliminar del área impactada y aseguramiento en la contingencia ambiental del Km 376+047 del tramo II del ONP”, (**ver anexo N°7**).

#### IV. CRITERIOS POR APLICARSE SEGÚN REGLAMENTO

1. El Reglamento de Contrataciones indica que se puede optar por una Contratación Abreviada bajo el Artículo 47, Numeral. i), cuando “**Ante situaciones extraordinarias o imprevisibles que afecten o puedan afectar: el proceso de producción, comercialización o transporte de hidrocarburos; la integridad de ductos de transporte de hidrocarburos o líneas submarinas o los servicios esenciales que requiere PETROPERÚ**; así como la continuidad o **seguridad de la operación, el personal involucrado, el ambiente o la comunidad**”.
2. De acuerdo con el Procedimiento de Respuesta a derrames en el Oleoducto Norperuano PROO4-038, aprobado con la Gerencia General el 05.04.2019, se establece que las actividades, aplicables a la gestión y manejo de los procesos de respuesta y remediación ambiental de contingencias ocurridas en el Oleoducto Norperuano, es responsabilidad de la Gerencia Departamento Oleoducto “... i) Obturar

la tubería y contener el producto derramado. ii) Recuperar y almacenar el producto contenido. iii) Cuando aplique, reinyectar el hidrocarburo recuperado o trasladarlo a la Estación de Bombeo más cercana, así como reparar definitivamente la tubería...”

3. De acuerdo con el Procedimiento de Adjudicación Abreviada N° PROA1-203 v.8 (vigente), el numeral VI.C, establece el Procedimiento para Situaciones Extraordinarias o Imprevisibles que afecten a PETROPERU.
4. Con Circular N° GGRL-5021-2020 del 19.06.2020, la administración dispone que, para las Adjudicaciones Abreviadas, “...a partir de la entrada en vigencia de la presente Circular, de identificar el Originador al proveedor, aquél deberá sustentar el monto de su requerimiento con por lo menos dos (02) fuentes de información; salvo excepciones debidamente justificadas mediante Informe aprobado mínimo por el Nivel II.”
5. La contratación del “Servicio de apoyo para las actividades de contención, recuperación de crudo, limpieza preliminar del área impactada y aseguramiento en la contingencia ambiental del Km 376+047 del tramo II del ONP”, no obedece a falta de planificación sino por causas excepcionales y de emergencia, por las razones expuestas.

## V. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, en virtud del Artículo 47, Numeral i) **(Por afectación del proceso de transporte de hidrocarburos / por afectación a la integridad de ductos de transporte de hidrocarburos / la seguridad de ambiente y la comunidad)** del Reglamento de Contrataciones de PETROPERU aprobado mediante A/D 039-2021-PP, vigente a partir del 28.06.2021, se solicita contratar la Adjudicación Abreviada del “SERVICIO DE APOYO PARA LAS ACTIVIDADES DE CONTENCIÓN, RECUPERACIÓN DE CRUDO, LIMPIEZA PRELIMINAR DEL ÁREA IMPACTADA Y ASEGURAMIENTO EN LA CONTINGENCIA AMBIENTAL DEL KM 376+047 DEL TRAMO II DEL ONP”, según las Condiciones Técnicas de dicho servicio, con la Cía. SERVICIOS KASANDRA S.R.L, por un monto de S/ 2,400,004.78 (Dos millones cuatrocientos mil cuatro con 78/100 soles, exonerado IGV), con un plazo estimado de ejecución de ciento veinte (120) días calendario, con fecha estimada de inicio del 08.02.2025 al 07.06.2025.

San Isidro, 09 de febrero de 2025

**PROPUESTO POR:**

**REVISADO POR:**

Dino Valdiviezo Albán  
Jefe Operativo

Antonio Manosalva Alarcón  
Gerente (e) Oleoducto

**APROBADO POR:**

**Tomás Díaz Del Águila**  
Gerente Exploración, Producción y Oleoducto

**ANEXOS:**

*Anexo N° 1: Nota informativa GOLE-0459-2025 del 09.02.2025*

*Anexo N° 2: Carta solicitud cotización N°OOC-0018-2025, empresa Kasandra*

*Anexo N° 2.1 Carta solicitud cotización N° OOC-0018A-2025 y, empresa Servicios Generales Valencia*

*Anexo N° 2.2 Carta solicitud cotización N° OOC-00018B-2025, empresa Clean Pacific*

*Anexo N° 3:Propuesta Económica SERVICIOS KASANDRA SRL, CARTA SVK-0025-2025 de fecha 08.03.2025.*

*Anexo N° 4:Propuesta Económica SERVICIOS GENERALES VALENCIA, CARTA N° 009-2025 de fecha 08.03.2025*

*Anexo N° 5: Carta N°OOC-0018C-2025 de Solicitud de mejora de propuesta económica*

*Anexo N° 6: Carta Propuesta Económica mejorada SERVICIOS KASANDRA SRL CARTA SVK-0026-2025 de fecha 08.03.2025.*

*Anexo N° 7 Carta N°GEPO-0989-2025 del 09.02.2025 de Aceptación de propuesta económica*